CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
(Borrar esta hoja una vez se diligencie el formato)

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.
2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
3) Este formato es diligenciado por el funcionario delegado para llevar a cabo la Supervisión.
4) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán elaborar un informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique). Siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago (cuando aplique).
5) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
6) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
7) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
8) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
9) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8327392 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL BOLIVAR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
TIPO DE CONTRATO	Compraventa y/o suministro
CONTRATO NRO.	*CO1.PCCNTR.8327392 de 2025*
OBJETO	*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y EQUIPOS DE CAPTURA DE IMAGEN Y VIDEO DE ALTA RESOLUCIÓN PARA LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS PERTENECIENTES A LA RED DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DISEÑO E INSTALACIÓN DE REDES, GESTIÓN DE REDES DE DATOS, ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SISTEMAS, PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE, ENTRE OTROS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR.*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17 de septiembre de 2025
FECHA DE INICIO	22 de septiembre de 2025
PLAZO INICIAL	2 meses y 9 días.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de noviembre 2025
CONTRATISTA	INDUMATS SAS
CC o NIT	900911384-7
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	ENRIQUE BUELVAS HURTADO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 9.146.747
LUGAR DE EJECUCIÓN	Los bienes objeto del contrato deben ser entregados en la sede ubicada en el barrio Ternera Km 1 Vía Turbaco. Oficina de Almacén. Multisectorial SENA Bolívar.
VALOR INICIAL	CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($47.278.972) IVA incluido.
FORMA DE PAGO	Los pagos serán mensuales y están sujetos a los bienes entregados por el contratista de conformidad con la necesidad del SENA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 8925 del 17 de junio de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	180725 del 16 de septiembre de 2025

VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS **($47,276,936.41)**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS **($47,276,936.41)**
VALOR TOTAL EJECUTADO	CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS **($47,276,936.41)**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	VICTOR RAFAEL ESCOBAR RODRIGUEZ CC 5091893
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Katia Merlano Villeros
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

NOTA INTERNA. La parte de la tabla resaltada en color gris puede ser ajustada según la ejecución que haya tenido el contrato. En caso que se hayan suscrito varias modificaciones se deben relacionar cada una de ellas.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato No. *CO1.PCCNTR.8327392 de 2025*, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	SI	Elementos o materiales de formación objeto del presente contrato.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	Elementos o materiales de formación objeto del presente contrato que cumplan las especificaciones técnicas.
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	SI	No se presentaron eventos a situaciones que alteren la ejecución oportuna y eficaz de contrato, por lo tanto, los materiales objeto del contrato se entregaron oportunamente.
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	SI	Los elementos entregados son de buena calidad y entregados en la fecha estipulada.
5. Responder por la adecuada planificación que le permita desarrollar el objeto del contrato con la oportunidad, eficacia, eficiencia y calidad requerida.	SI	No se presentaron eventos a situaciones que alteren la ejecución oportuna y eficaz de contrato, por lo tanto los materiales objeto del contrato se entregaron oportunamente.
6. Acoger e incluir durante las diferentes etapas del contrato las observaciones e instrucciones efectuadas por parte del supervisor designado por el SENA, en relación con el desarrollo del objeto del contrato y los documentos de este.	SI	Materiales entregados dentro de la fecha de la establecida.

7. Reportar de manera inmediata por medio escrito al supervisor designado por el SENA cualquier novedad o anomalía que se presente durante cualquiera de las etapas del contrato y acatar oportunamente las solicitudes y ajustes impartidos por este en nombre de la Entidad.	SI	Elementos o materiales de formación objeto del presente contrato.
8. Guardar total reserva y confidencialidad de la información que conozca por razón del servicio que presta, ya que es propiedad del SENA; salvo requerimiento de autoridades competentes.	SI	Absoluta reserva profesional y confidencialidad con todo la información suministrada por el Sena, para el presente contrato.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse, en conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.	SI	Elementos o materiales de formación objeto del presente contrato que cumplan las especificaciones técnicas.
10. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley que pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	No hubo nada que reportar.
11. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	SI	Todos los materiales de formación fueron entregados oportunamente, antes del tiempo establecido para la entrega de los mismos.

12. Constituir las garantías pactadas en el contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de este y mantenerlas vigentes por el tiempo pactado.	SI	Poliza de cumplimiento No. CG 1060805, Expedida por seguros MUNDIAL.
13. Suscribir el acta de inicio del contrato, previa aprobación de los requisitos de ejecución contractual.	SI	Acta de inicio del contrato, previa aprobación de los requisitos de ejecución contractual.
14. Responder ante los organismos de control y ante terceros civil y extracontractualmente por la ejecución de este y mantener indemne al SENA.	SI	Documentos que soporten las regulaciones expedidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en materia de la prestación de servicio objeto del proceso y del contrato.
15. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, así como el SG-SST normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	SI	Documentos que soportan el pago al sistema general de seguridad social integrada durante la vigencia del contrato y de sus operarios.
16. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	SI	

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

NOTA INTERNA. Se deben señalar las garantías tal y como aparecen en el contrato.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NRO. DE PÓLIZA	CG-1067716
CERTIFICADO O ANEXO	40232142
FECHA EXPEDICIÓN	17/09/2025
FECHA APROBACIÓN	18/09/2025

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16/09/2025	30/05/2026	$ 9.455.794,40
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	16/09/2025	30/11/2028	$ 2.363.948,60
Calidad del servicio	16/09/2025	30/05/2026	$ 9.455.794,40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [Incluir número del modificatorio, según corresponda. Si no se suscribió ninguno, se elimina lo sucesivo] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

NOTA INTERNA. Esta información se debe diligenciar respecto del último modificatorio suscrito y que haya obligado al contratista a generar un anexo a las pólizas.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			

Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

El proveedor cumplió con todas las obligaciones, estipuladas en el contrato No. ***CO1.PCCNTR.8327392 de 2025***, en el cual NO se presentaron procesos de imposición de multas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

3.4 Multas y sanciones

Durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Los Señores INDUMATS SAS, NIT: 900911384-7, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 18 de septiembre de 2025

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (2) meses y nueve (9) días, contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 02-12-2025, se expidió el certificado de desembolsos 36-02-00-013-930410 del *CO1.PCCNTR.8327392 de 2025*, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
466807025	28/11/2025	30.000.000,00
466821725	28/11/2025	9.728.517,98
466832025	28/11/2025	7.548.418,43
	TOTAL	47.276.936,00

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$47.278.972,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 47.276.936,00
Valor ejecutado	$ 47.276.936,00
Valor pagado	$ 47.276.936,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ **2.035,59**

NOTA INTERNA. Debe verificarse el último certificado de desembolsos para evitar valores inexactos.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de 0

b) Liberar a favor del SENA la suma de dos mil treinta y cinco mil pesos con cincuenta y nueve centavos ($ **2.035,59**)

Para constancia se firma el 12 de diciembre de 2025.



VICTOR RAFAEL ESCOBAR RODRIGUEZ
Supervisor del contrato

Elaboró: VICTOR RAFAEL ESCOBAR RODRIGUEZ – Instructor G20
Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: ▪ No cumplió, ▪ Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: ▪ NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, ▪ NUMERO DE OBLIGACIÓN, ▪ VALOR BRUTO VALOR, ▪ DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8327392 de 2025
TIPO DE CONTRATO	Suministros
OBJETO	*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y EQUIPOS DE CAPTURA DE IMAGEN Y VIDEO DE ALTA RESOLUCIÓN PARA LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS PERTENECIENTES A LA RED DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DISEÑO E INSTALACIÓN DE REDES, GESTIÓN DE REDES DE DATOS, ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SISTEMAS, PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE, ENTRE OTROS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR.*
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($47.278.972) IVA incluido.
PLAZO DEL CONTRATO	1 mes y 9 días.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Los bienes objeto del contrato deben ser entregados en la sede ubicada en el barrio Ternera Km 1 Vía Turbaco. Oficina de Almacén. Multisectorial SENA Bolívar.
CONTRATISTA	INDUMATS SAS
CC o NIT	900911384-7
REPRESENTANTE LEGAL	ENRIQUE BUELVAS HURTADO, con C.C. 9.146.747
SUPERVISOR DESIGNADO	VICTOR RAFAEL ESCOBAR RODRIGUEZ

En Cartagena D.T. y C. 19 de septiembre de 2025, entre los suscritos VICTOR RAFAEL ESCOBAR RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía nro. 5091893 de Manaure Cesar, en calidad de supervisor y, de otra parte, ENRIQUE BUELVAS HURTADO, identificado con cedula de ciudadanía nro. 9.146.747 de Cartagena, en calidad de representante legal de INDUMATS SAS, identificada con NIT. 900911384-7, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	8925 de 2025/06/17
Fecha de aprobación de las garantías	*18/09/2025*
Fecha de inicio	22 de septiembre de 2025
Fecha de terminación	30 de noviembre de 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

VICTOR RAFAEL ESCOBAR RODRIGUEZ

ENRIQUE BUELVAS HURTADO
C.C. 9.146.747
Representante Legal de INDUMATS S.A.S
NIT. 900911384-7
info.indumats@gmail.com

Elaboró: Victor Escobar – Instructor G20

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHcgazabon	CLAUDIA INES GAZABON ROMERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-013-930410	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-02-9:12 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-013-930410 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR	**Número de Compromiso:**	180725	**Valor Total:**	47.278.972,00	**Saldo por pagar:**	2.035,59
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900911384	**Tercero:**		INDUMATS S.A.S.	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	CO1.PCCNTR.8327392	**Fecha:**	16/09/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y EQUIPOS DE CAPTURA DE IMAGEN Y VIDEO DE ALTA RESOLUCIÓN PARA LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS PERTENECIENTES A LA RED DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DISEÑO.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-11-26	102625	30.000.000,00	0,00	824525		466807025	2025-11-28	30.000.000,00	750.000,00	29.250.000,00	78851545947	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEV-10	13-01-01-DT	PAGO COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y EQUIPOS DE CAPTURA DE IMAGEN Y VIDEO ALTA RESOLUCIÓN PARA LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS PERTENECIENTES A LA RED DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DISEÑO E INSTALACIÓN DE REDES, GESTIÓN DE REDES DE DATOS, ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SISTEMAS, PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE, ENTRE OTROS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR. FACTURA FEV-10. RAD CPE No.13-9-2025-013846.

2025-11-26	102725	9.728.517,98	0,00	824625		466821725	2025-11-28	9.728.517,98	243.213,00	9.485.304,98	78851545947	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEV-10	13-01-01-DT	PAGO COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y EQUIPOS DE CAPTURA DE IMAGEN Y VIDEO ALTA RESOLUCIÓN PARA LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS PERTENECIENTES A LA RED DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DISEÑO E INSTALACIÓN DE REDES, GESTIÓN DE REDES DE DATOS, ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SISTEMAS, PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE, ENTRE OTROS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR. FACTURA FEV-10. RAD CPE No.13-9-2025-013846.
2025-11-26	102825	7.548.418,43	0,00	824725		466832025	2025-11-28	7.548.418,43	1.132.263,00	6.416.155,43	78851545947	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEV-10	13-01-01-DT	PAGO IVA,COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y EQUIPOS DE CAPTURA DE IMAGEN Y VIDEO ALTA RESOLUCIÓN PARA LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS PERTENECIENTES A LA RED DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DISEÑO E INSTALACIÓN DE REDES, GESTIÓN DE REDES DE DATOS, ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SISTEMAS, PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE, ENTRE OTROS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR. FACTURA FEV-10. RAD CPE No.13-9-2025-013846.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-900911384 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-09	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	227.800	0	227.800
Período salud:	2025-10	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	57.000	0	57.000
Planilla Nro.:	34792261 Tipo E	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	7.500	0	7.500
Clase de aportante:	B	CCF08	890480023	COMFENALCO CARTAGENA	1	0	57.000	0	57.000
Fecha transacción:	2025-10-17	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1860102062	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 349.300

PAGADO

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	21/10/2025	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	CARTAGENA D.T.y C.
COD REGIONAL:	13	**REGIONAL**	BOLIVAR
CENTRO DE COSTO:	9304		
COD CENTRO DE COSTO:	13		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	930411 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 930445 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	16/06/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	930411 - C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL. 930445 - C-3603-1300-20-20305C-3603025-02, ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL.		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	INDUMATS S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900911384		
VALOR TOTAL:	$ 47.278.972,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/11/2025		

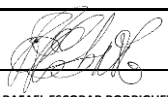
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y EQUIPOS DE CAPTURA DE IMAGEN Y VIDEO DE ALTA RESOLUCIÓN PARA LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS PERTENECIENTES A LA RED DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DISEÑO E INSTALACIÓN DE REDES, GESTIÓN DE REDES DE DATOS, ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SISTEMAS, PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE, ENTRE OTROS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 38 **CANTIDAD BIENES DE CONSUM(** 330

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	VICTOR RAFAEL ESCOBAR RODRIGUEZ
N° DE IDENTIFICACIÓN	5.091.893
CORREO INSTITUCIONAL	vescobarr@sena.edu.co
CARGO	Instructor G20
N° DE CONTACTO	3164945220

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Cartagena, 18 de septiembre de 2025

PARA	**Victor Escobar Rodrigez,** Funcionario **Katia Merlano Villeros,** Apoyo Técnico SG-SST **Mariana Romero,** Apoyo Ambiental
DE	Arodiz Aguilera Aurela, Subdirector (e)
ASUNTO	Designación de Supervisión

Me permito comunicarle que han sido designados como supervisor y apoyos técnicos del siguiente contrato.

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8327392	INDUMATS SAS	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y EQUIPOS DE CAPTURA DE IMAGEN Y VIDEO DE ALTA RESOLUCIÓN PARA LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS PERTENECIENTES A LA RED DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DISEÑO E INSTALACIÓN DE REDES, GESTIÓN DE REDES DE DATOS, ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SISTEMAS, PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE, ENTRE OTROS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8667691&isFromPublicArea=True&isModal=False		

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisora está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del

objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

ARODIZ AGUILERA AURELA
Subdirector (e)

Elaboró: Kelly Marrugo Caceres,
Abogada Contratación.